

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36267 MADRID

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso abreviado 729/2016 por auto de fecha 26/06/2018 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a Naos Proyectos, S.L., con CIF B-28215648, con domicilio en calle Burgo de Osma, 6, de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Francisco Javier Fresno Contreras, con domicilio en Pintor Moreno Carbonero, 12, bajo A, 28028 Madrid, y correo electrónico concursos@polarisabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 26 de junio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, D.^a María Jesús Palmero Sandín.

ID: A180044996-1